



Bucaramanga, 05 SEP 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
LUIS MATEUS Y OTROS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8875

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.



50-58
Bucaramanga

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8875
Fecha: 04/sep./2019 08:56 AM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA
DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

5/9/19

Señor
LUIS MATEUS Y OTROS
ANONIMA
Ciudad



PETICIONARIO: LUIS MATEUS Y OTROS
ASUNTO: CONTROL ESPACIO PUBLICO



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Medio Ambiente, en atención al seguimiento del Derecho de Petición del asunto el que se manifiesta,



- (...) Solicito la presencia de los funcionarios de su despacho acompañados por la inspección Y/o policía nacional, no solamente para que imponga los comparendos legales que instruye en código nacional de policía sino que también para que procedan al retiro de estas carretillas (...)

En tal sentido, me permito comunicar que se ofició al Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), para que informe a este Despacho de las actuaciones policivas realizadas con el objeto de dar respuesta a su Petición. Estamos pendientes de la información la cual se le dará a conocer.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección
Del Medio Ambiente.
Radicado: 6679-2019

Anexos:
Proyectó: Alan Gracia
Abogado Bienes